



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº: **00179** -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, **08 JUN 2015**

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015, Hoja de Vida del **Ing Civil LENIN HAROLD AVILA SILVA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, al **Ing. ARNALDO YOVERA CORNEJO**, nivel remunerativo F-5;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Ing Civil LENIN HAROLD AVILA SILVA**, como Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional; y,

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Ing. ARNALDO YOVERA CORNEJO, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

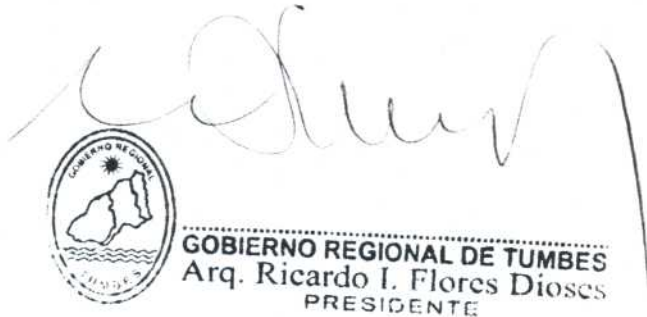
Nº 00179 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 08 JUN 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución al Ing Civil **LENIN HAROLD AVILA SILVA**, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
PRESIDENTE

